

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

RESOLUCIÓN Nº			
274	/023		

Montevideo, 05 de septiembre de 2023

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción Nº 21/2023, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19º del artículo 33 del TOCAF, convocado para la adquisición de un Microscopio electrónico de barrido MEV modular con sonda EDS, para la sede de la UTEC ubicada en la ciudad de Rivera

RESULTANDO: I) que el objeto del llamado se compuso de los siguientes ítems:

Ítem SICE	Producto	Descripción	Especificacion es	Cantida d hasta	UdM
1	MICROSCOPIO ELECTRONICO DE BARRIDO (Código: 70.925)	Sistema de análisis por dispersión de energía de Rayos X (EDS) debe incluir el Sputtering oro y/o carbón. (la metalización puede ser con algún otro elemento)	Ver Anexo III	1	UNIDADE S
2	MANTENIMIENT O DE MICROSCOPIO (Código: 10.676)	Mantenimiento anual del microscopio post-garantía	Ver Anexo III	3	AÑOS

II) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

III) que el día 30 de junio de 2023, se realizó la apertura electrónica de la citada Compra Directa por Excepción, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 142/018, recibiéndose la oferta de las siguientes empresas: i) ALDENOR

SOCIEDAD ANONIMA, ii) ALTON SOCIEDAD ANONIMA, iii) BIOCER SOCIEDAD ANONIMA, iv) CAMACHO GONZALEZ TABARE, v) COASIN INSTRUMENTOS S A, y vi) FABLET Y BERTONI S A.

IV) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogiéndose las resultancias de dicha evaluación en el informe técnico de fecha 15 de agosto de 2023, y en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta la presente resolución;

CONSIDERANDO: I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación comparativa de las ofertas recibidas:

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando el llamado a la oferta que, habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resultó ser la más conveniente;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley Nº 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central Nº 40/2018 de fecha 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE -en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada Nº 21/2023, para la adquisición de un Microscopio electrónico de barrido, a la empresa ALDENOR S.A.

- 2º. Autorizar la erogación del monto total de USD 191.539,0 (dólares americanos ciento noventa y un mil quinientos treinta y nueve), impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", U.E. 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
- 3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Ing. Felipe Fajardo Director de ITR Norte Universidad Tecnológica INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE

1 2 SEP 2023

Cra. Valentina Camejo
Delegada del Tribunal de Cuentas de la
República